

INFORMACIÓN REUNIÓN AGENCIA TRIBUTARIA (AT*) 1-02-2010

*** No se puede utilizar ATA, ya que estaba registrado con anterioridad, por lo que a partir de ahora, sólo podremos decir Agencia Tributaria (AT)**

Se nos cita verbalmente para informarnos e intercambiar ideas generales sobre cuestiones que se quieren desarrollar, por parte de la Agencia Tributaria durante el año 2010, queriendo conocer la opinión de los Sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial, como representantes legales de las trabajadoras y trabajadores dentro de su ámbito.

Se nos informa:

1º Que la relación de puestos adscrito funcionalmente a la AT, que nos remitieron por email y por fax a las Centrales Sindicales, ha sido publicada en los tablones y en la web el 25-01-2010.

Dicha relación no ha sufrido cambios, hasta tanto no se resuelvan las tomas de posesión del último concurso de mérito, y otros trámites posesorios, tales como concurso-oposición, Arts. 30 etc.

USTEA, ha manifestado la preocupación de nuestra Central Sindical, en el sentido de que han quedado muchas plazas vacantes y su posible desdotación como viene siendo habitual, dada las consecuencias que puede producir en los compañeros que verán aumentada la carga de trabajo. Por tanto nos queremos asegurar que sigan todas dotadas y su cobertura inmediata.

2º El 26-01-2010, se ha firmado con el Consejo de Gobierno el Contrato de Gestión, en el cual, han previsto las cuestiones relativas a los recursos humanos, el cual se le ha pedido nos faciliten, ya que no se va a publicar. Los efectos en materia de personal se traducen:

- Compromiso de cerrar el volumen de personal durante el trienio 2010/2012, cerrado, salvo excepciones, en 860 puestos, desglosado en **10** puestos de personal directivo, **10** de personal laboral y 839 adscrito a personal funcionario (coincidente con la relación publicada).
- Compromiso de analizar y diseñar, la correspondiente RPT de la AT, adscribiendo los puestos que corresponda tanto funcional como orgánicamente.

La RPT se preparará durante 2010, haciendo un estudio riguroso, teniendo en cuenta los planes de control tributario, el análisis de las cargas, las características de los puestos.

3º Vuelve a plantear, la cuestión de desarrollar o no lo previsto inicialmente en la Ley de creación de la AT, en el sentido de desarrollar o no las especialidades previstas en la Ley, coincidiendo inicialmente con los Sindicatos en que no hay necesidad; pero que hay que negociar el modelo.

4º En cuanto a los Complementos específicos y el de productividad, se regularan por la normativa general de la Junta de Andalucía; pero informa que las reglas de reparto del C. de productiva, serán establecidas por el Consejo Rector, pretendiendo que el mismo no se realice de forma lineal.

5º Quieren aportaciones por parte de las Centrales Sindicales, en cuanto a la Formación, partiendo de la base de considerar, la especialización del personal en relación a la materia tributaria y a las herramientas a utilizar. Así como establecer los criterios para la realización de los mismo por el personal, número de cursos por persona al año, obligación de realizar cursos sean o no del IAAP. Dicho Plan de Formación será aprobado asimismo por el Consejo rector, se realizarán en coordinación con el IAAP o bien utilizando los Planes generales de formación del IAAP.

USTEA manifestó que en la medida de los posible deben procurar que a través del IAAP, se firmarán los correspondientes Convenios para homologar toda la formación y además en caso de que no sean homologado, realizarlos siempre en horario de trabajo. Tenemos un mes para aportarle todo lo que creamos conveniente en relación a este tema, por lo que pedimos vuestra cooperación.

6º Se va a realizar de manera inmediata, una encuesta de clima laboral, y desde aquí os pedimos que colaboréis, porque es importante saber el sentir de todas y todos los trabajadores implicados. Nos van a facilitar el borrador para que realicemos las centrales Sindicales las aportaciones correspondientes. Y además hemos solicitado que deben informarnos de los resultados obtenidos.

También tienen en su poder los resultados de una encuesta de satisfacción de los administrados, que nos van a facilitar.

Por último, desde USTEA queremos transmitir tranquilidad a las personas implicadas en este proceso, y nos ofrecemos para que nos hagáis llegar todas aquellas cuestiones que os puedan preocupar. De todas aquellas cuestiones que propongamos a la AT, por escrito, os haremos partícipes en su momento.